que se le hizo como de manera
que no se cedan de las dhas dezi
te fanegas y que no se yn
cluya en ellas ningunos
pinares — y en quanto
a la vezindad del dho obra
nave de yea que pretende
el Sr. Ramon Martinez y Rurita se
rebo que sobre ello estando
por mayor parte la tiene
aprouada en el cauildo que
se tubo en cinco de junio pasa
do de este año por lo qual no se
deue dar lugar a que sobre ello
de nuebo se bote y ansi pi
de suplica a el Sr. alcalde mayor
ansi lo prouea y mande
que si es necesario de nuebo
lo aprueba por lo que a el toca
y en quanto a que se siga la de
nunciacion de la tala que se
a hecho en la dha parte por
algunos vezinos de la villa de Velez
el blanco le parece que con
viene que sume del Sr. alcalde
mayor a los penas en que
ubieren yncurrido los que la
hicieron y para que mejor se cumpla
es de parecer y nombra a los
dhos señores Jose Pegoner y Juan
Fernandez Blanco de Velez para